



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

6303 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (ref.: 07/C/00389D)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 1 de diciembre de 2015, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor Residencia Porto Cristo S.L., con N.I.F.: B57168239 (Ref. expediente núm.: 07/C/00389D), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 31 de mayo de 2016, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Bien a subastar: URBANA: Pieza de tierra de secano, sita en término de Manacor, en el paraje La Marineta o Coll den Ferragut, que constituye la parcela número veintiséis de la finca mayor de que procede. Mide ocho áreas y dieciséis centiáreas. Linda por Norte, con el lote veintisiete; por Sur, con el veinticinco; por el Este, con camino; y por el Oeste, con el lote número treinta y uno.

Datos registrales: Tomo: 4928, Libro: 1199, Folio: 72, Finca: 21610 del Registro de la Propiedad de Manacor nº 1.

Valoración. 64.851,96.-euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación) 64.851,96.-euros

Precio mínimo adjudicación directa **64.851,96.-euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 2 de septiembre de 2016, a las 13'00 horas. El día 5 de septiembre de 2016, a las 13'00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 2 de diciembre de 2016, a las 13'00 horas. El día 5 de diciembre de 2016, a las 13'00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Butlletí Oficial de las Illes Balears núm. 163, de fecha 5 de noviembre de 2015, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 31 de mayo de 2016

El Administrador tributario

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

Justo Alberto Roibal Hernández

